



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0040028/2010

VISTO:

La solicitud efectuada por la Ing. Sandra Beatriz GARCÍA para ser aceptada como ASPIRANTE ADSCRIPTA en la Asignatura "ÁLGEBRA LINEAL", del Departamento MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del ÁREA APOYO ADMINISTRATIVO A LA FUNCIÓN DOCENTE a fs. 76;

La Ing. Sandra Beatriz GARCÍA justifica su discontinuidad en el cumplimiento de adscripción por motivos laborales, se ha desempeñado como docente de INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA en nuestra Facultad (2007 - 2009), como también el haber cursado una Especialización en Higiene y Seguridad en el Trabajo, Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba (2008 - 2009)

El Reglamento de Adscripciones actualmente vigente Ord. 49-DM-76, en su Art. 9 dice "La no aprobación de las pruebas de Adscripción en dos años consecutivos o tres alternados impide la continuación de la Carrera de Adscripción durante los próximos cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción, pudiendo la misma ser reiniciada por una segunda y última vez".

Que el no haber realizado el tercer año de Adscripción puede interpretarse como NO APROBACIÓN.

Lo informado por la SECRETARÍA ACADÉMICA ÁREA INGENIERÍA;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

Handwritten signature and initials



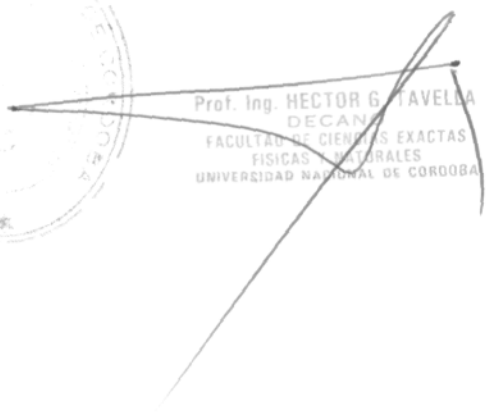
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Autorizar a la Ing. Sandra Beatriz GARCÍA (D.N.I: 20.786.325), a realizar el tercer año de Adscripción en la Asignatura "ÁLGEBRA LINEAL", del Departamento MATEMÁTICA, reconociendo la validez de los dos años concluidos.

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR G. TAVELLA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 777 - H.C.D. - 2010.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	RECIBIDO
	mdp/
	al
	AREA OPERATIVA